

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 248/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 2019 y su modificativa de fecha 28 de octubre de 2019 por la cual se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Juan Felipe Llantada Soldi, a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

RESULTANDO: que el mencionado funcionario asumió sus funciones el día 3 de setiembre de 2019;-----

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la función de Representante Alterno de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

II) que resulta pertinente designar al señor funcionario del Servicio Exterior Juan Felipe Llantada Soldi para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase Representante Alterno de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Helvética, al señor funcionario del Servicio Exterior Juan Felipe Llantada Soldi.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS